

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año XX.—Número 7.610.

Director: Don José Estraña

Martes 31 de marzo de 1914.

REGALO ULTIMOS DIAS

Telas blancas, lavado, vara de ancho.	á	REAL
Buñuelos de peseta y 5 reales.	á	REAL
Visillos de 2 reales.	á	REAL
Pisanas fuertes de camisas.	á	3 PERRAS
Franelas de 6 perras.	á	3 PERRAS
Servilletas mesa adamasadas.	á	3 PERRAS
Paños cocina.	á	2 PERRAS
Pañuelos jareton blancos, superiores.	á	2 PERRAS
Toallas, metro de largo.	á	4 PERRAS
Driles para trajes de niño.	á	2 REALES
Camisetas fuertes para hombre.	á	3 REALES
Calzoncillos color para hombre.	á	3 REALES
Calzoncillos blancos reforzados.	á	3 REALES
Camisas para mujer.	á	PESETA
Piezas de género de 14 sábanas, próximamente.	á	25 PESETAS

Y un sin fin de géneros que tengo que vender por no tener local suficiente para colocar las enormes existencias de la próxima temporada de verano.

Virgilio Carro Ventas. De 9 a 1 y de 3 a 7
Isabel II, núm. 4
PRECIO FIJO

Antonio Alberdi
Mas urinarias, partos y enfermedades de la mujer
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 5
AMOS DE ESCALANTE, 10, 1.º

Carlos M.º Conachy
DENTISTA
Calle de Castelar, número 4.

J. F. COTERO
OCULISTA
Consulta de diez y media á una. San Francisco, 17, 3.º, y de 9 á 10, Concordia, 14, 3.º.

Leopoldo Rodríguez F. Sierra
Especialista en enfermedades de la piel y secretas
Radium, rayos X, electricidad médica, baño de luz, masaje, aire caliente, etc.
Consulta de 10 á 1.—Wad-Eas, 7, 2.º

Jaime D. Espina
ABOGADO
Consulta de nueve á una.—Muelle, 20, 3.º

José Palacio
Médico-cirujano
Mas urinarias.—Cirugía general.—Enfermedades de la mujer.
INYECCIONES DEL OJO Y SUS DERIVADOS
Consulta todos los días de once y media á una, excepto los festivos. Burgos, 1, 2.º.

DESCONFIEMOS

En el proyecto de Mensaje de la Corona se incluyen unos párrafos dedicados á los asuntos de Gobernación, en los que se trata con preferencia del servicio de comunicaciones, especialmente del de Correos.

Así lo dice nuestro corresponsal telegráfico de Madrid, y así debe ser, porque el actual director general de Comunicaciones viene ocupándose de estas cuestiones.

Ante la noticia nos preguntamos: ¿pondrá Dios acierto en las manos del señor director ó volverá á equivocarse como antes de ahora?

Y van unos cuantos razonamientos explicativos de la pregunta.

El ideal que se persigue en la materia es la rebaja de las tarifas de comunicaciones, esto es, la tasa que paga el ciudadano por el servicio que le presta el Estado; y como éste tiene obligación de llevar las cartas á sus destinatarios y transmitir la correspondencia telegráfica y telefónica, y no puede, en buenos principios de Derecho administrativo, hacer aquellos servicios objeto de lucro industrial, es evidente que no debe exigir por los mismos más que lo esencialmente indispensable para cubrir los gastos que ocasionen.

Consecuentes con este principio, algunos Gobiernos han venido procurando la rebaja del franco, y de veinticinco céntimos bajó á veinte por los impuestos de Guerra, y después á quince, que es el que rige.

Pero este precio es una excepción en Europa, y, comprendiéndolo así, los Poderes públicos votaron la ley de 1909, que fijaba en diez céntimos el franco de carta sencilla dentro de la Península y provincias insulares y cinco en el interior de las poblaciones.

Esto en cuanto á la correspondencia postal, que respecto á la telegráfica había conseguido desde hace años la media tasa para el servicio provincial, ó sean cincuenta céntimos, rigiendo el de una peseta para fuera de la provincia.

Así las cosas, se esperaba con impaciencia el momento en que un Gobierno tuviera el arranque suficiente para dar el paso definitivo y poner en vigor la tasa de los diez céntimos para carta sencilla, cuando el actual director de Comunicaciones, en vez de hacer esta rebaja, hace la de la indemnización por extravío de certificados, y anulando la póliza con la tasa económica de los telegramas de madrugada, restablece el tipo de una peseta para lo que se dirijan á poblaciones interprovinciales.

Esto, ciertamente, es un retroceso en la materia, y á nuestro juicio un desacuerdo. ¿Es de extrañar, por lo tanto, que miremos con prevención las reformas que se anuncian?

Si la legislación de 1909 autoriza á rebajar á 20 pesetas las 50 que se pa-

gaban por indemnización en el extravío de certificados, también manda que se rebaje á su vez el precio del franco de las cartas. Cúmplase aquélla en todas sus partes y no solamente en lo que perjudique al público, que esto no es equitativo ni justo, y restablézcase el antiguo precio de los telegramas, ó sean 50 céntimos dentro de la provincia.

Esto sería un progreso; lo demás una regresión inexplicable en quienes se estiman hombres de su época.



VULGARIDADES CORAZÓN Y ESTÓMAGO

Edmón pudo ser rico, si dinero buscara; pues uniéndose á Dolores, ella aportara, ya que no primores de belleza, un tesoro verdadero, bastante para hacer un caballero de un rústico plebeyo, y darle honores. Los reproches mortales, punzadores, hacen frenar á Edmón su desdén; pero, fiel á su inclinación, hizo su esposa á Rosa, angelical joven sin blanca; y, asistidos, labran su panal de miel. Diez liananas capullos dió Rosa que amor irradiaba y alegría franca, y del jefe enjaambre, el jefe es él.

Viendo de la ocasión franco el postigo, se casó con la Lola de mi cuento Terna, que es de trufales un portento, gaudul de marca y de la pompa amigo; mas de su inaprensión halló el castigo, porque va por el mundo sólo atento á hacerse el superior y el opulento, poniendo el oro ajeno por festivo, y sufre, como un can, la aliteria de su fatua, engreida compañera, que le ha hecho su yunque y pararrayos — y algo más deprimente todavía; y, protección vendiendo y gracia austera, Terna es el más servil de los leñeros.

Sergio Mezo de Usgandía

TODOS IGUALES

Las izquierdas democráticas, en su determinación más radical, han emprendido una campaña de agitación por el país en defensa de la igualdad y de la justicia para todos los reclusos, sin distinción de clases, que en Marruecos se encuentran sirviendo á la patria.

La labor no necesita la propaganda del aplauso.

Por sí sola ella se basta y se sobra para aplaudirse.

Sin sacar las cosas de quicio, y dentro de los tonos templados que la magnitud del asunto merece, entendemos nosotros que la obra de nuestros gobernantes debe encaminarse á no suscitar el odio, ni envenenar las pasiones, ni atizar los recelos entre los hombres de una misma patria, que por igual contribuyeran, con el sacrificio de la vida los unos, y con el de ésta y el de sus bolsos todos, en fin de cuentas, al esplendor y la gloria de la misma en los campos de batalla.

Por eso miraremos con vivas simpatías siempre, salvando indudablemente las cruces de la ley y las ansias de la forma, cuanto en el fondo tienda á borrar la división de castas entre los hijos de una misma madre.

Pudieron las sociedades, en algún tiempo, mantener ese deslinde cruel é injusto, antihumano y bárbaro, de aplicar lo estrecho de la ley como lazo de infamia sobre las espaldas del pobre, marcándole con el estigma de una esclavitud oprobiosa é indigna, en los cuadros que constituían los contingentes de guerra, que los favorecidos de la fortuna, por privilegios del azar ó del destino, traducido en pesetas, continuaban gozando de los placeres de la vida, hurtando su cuerpo al deber y al patriotismo.

Hoy la civilización ha corrido lo bastante y la inteligencia del pueblo se ha despertado lo suficiente, y la misma idea de la justicia, también, ha laborado lo necesario para que sean completamente inadaptables á la vida militar moderna tan estrepitosos absurdos.

Todo español, por el sencillo hecho de serlo, está obligado á defender su patria, en peligro, con las armas en la mano, sin excepciones de ningún linaje ni disculpas de ninguna especie, como no sean las de notoria incapacidad ó impotencia física y moral que registran la gama morbosa de nuestra triste herencia.

No tratamos de plantear aquí el problema de la razonabilidad ó del error de nuestra guerra en Marruecos.

Tratamos sólo de presentar el hecho tal y como en este último aspecto se nos presenta, y de sentir con alma y vida á la opinión formulada por la nación en masa.

Justicia é igualdad ante la ley de Reclutamiento y ante el caso excepcional de la campaña de África para todos, absolutamente para todos.

Eso es lo que pedimos y en eso estamos.

Doctor Estraña
Enfermedades de los niños y partos
P. A. Z., 2, 3.º

Los farmacéuticos colegiados.

Antes celebró su reunión mensual la Junta de Gobierno del Colegio provincial de farmacéuticos de Santander, y, entre otros asuntos, trató de la cuestión que preocupa actualmente á los farmacéuticos españoles, acordando transmitir los telegramas que copiamos á continuación y comunicar los acuerdos á la Unión Farmacéutica Nacional.

«José Vega.—Caños, 8, principal.—Madrid. Colegio farmacéutico de Santander elevó protesta pasado mes ante ministro (Gobernación, que hoy reitera extensamente. También envió adhesión estudiantes farmacia Barcelona, como hoy lo hace con entusiasmo la de esa Facultad por mediación de usted y demás estudiantes montañeses.

El secretario, Jiménez.—El presidente, Zamudio. «Excelentísimo señor ministro de la Gobernación.—Madrid. Colegio provincial de farmacéuticos de Santander, confirmado su telegrama de 22 de febrero último, reitera su más enérgica protesta por la pretensión de algunas Sociedades cooperativas de legalizar la propiedad de farmacias indebidamente establecidas y de que se conceda igual derecho á todas las entidades análogas.

Este Colegio renueva su entusiasta adhesión á las enérgicas, pero respetuosas y muy razonables exposiciones elevadas al Gobierno sobre este asunto por los Claustros y alumnos de la Facultad de Farmacia, por la Unión Farmacéutica Nacional y por todos los Colegios farmacéuticos de España. Espera confiadamente que el Real Consejo de Sanidad ha de reconocer la evidente razón que asiste á la clase farmacéutica al oponerse á la pretendida transgresión de la vigente legislación sanitaria, y, en consecuencia, propondrá, en su autorizado informe á V. E., que deniegue aludida solicitud y ratifique el legítimo derecho que defendemos.

Asimismo confía que V. E. ha de sancionar tan justa denegación, porque lo contrario, además de ser anticonstitucional y opuesto á los más elementales principios de derecho público, representaría un retroceso en la legislación farmacéutica en momentos en que la dignidad profesional y los intereses de la salud pública demandan reformas en esa legislación que perfeccionen el ejercicio profesional y garanticen más aquellos sagrados intereses.

Todo lo cual entendemos que es perfectamente compatible con la atención que merece el servicio farmacéutico á las clases necesitadas, hoy ya debidamente dispensado por la Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario, pueden y deben perfeccionarse en la ley sin menoscabo de los intereses de los farmacéuticos. Así sucede en las naciones más cultas, en las que, sin embargo de ser muy intensa la vida cooperativa, se conserva en toda su pureza el derecho de propiedad exclusiva de las farmacias á los profesionales, aun con limitación del número de las establecidas. Hasta Beneficencia provincial y municipal para los más pobres, y con el uso del derecho de asociación en las mutualidades médico-farmacéuticas para los demás. Derechos que, si es necesario,

ricas y espléndidas, y otras mil y una vaciedades completamente anónimas de sinceridad y criterio.

Yo, francamente, á trueque de ser una nota discordante en ese armónico concierto de notas gratas y bellos pasajes, tengo que confesar, si he de sentar plaza de sincero, que no veo por parte alguna esa candida prosperidad agrícola nacional ni aun regional, que el campo de cultivar la tierra en España, á pesar de ser el más importante y difícil de todos los que el hombre domina, y el más necesario para la generalidad de nuestros cultivadores, constituye un mediano oficio, sin altura de ciencia, condición indispensable para el buen éxito de las labores de la tierra, sin ninguna especie de conocimientos botánicos ni agronómicos, sin cultura agrícola, sin enseñanza agraria, en una palabra.

Y no quiero decir esta espontánea manifestación mía que nuestros agricultores carezcan de capacidad para sustituir sus viejismos métodos por nuevos métodos de cultivo, ni que rebajen la adquisición de los conocimientos agrarios modernos por cuantos medios tengan á su alcance, ni que la negligencia en los estudios prácticos de la economía rural sea su compañera, no, libre de ello. Laborioso, sufrido y honrado es el agricultor español; prueba su agotamiento en lucha diaria con el ingrato terreno; su existencia mansa, encorvada sobre las tierras que laboraron sus padres, sus abuelos, sus señores; rompiendo el terreno con el arado primitivo importado por los invasores griegos ó fenicios; fertilizando el suelo, harto esquilimado y pobre, con sudor y sangre.

Causa principal de este rutinismo crónico del arte de laborar las tierras es la falta completa de enseñanza agrícola, es la ausencia de conocimientos sólidos, adquiribles sólo en la ciencia agraria por medio de cursos prácticos, tareas espasmos que aún no se ha emprendido en España con verdadera fe y constancia; es el desconocimiento de la botánica, anatomía y fisiología vegetal; germinación y propagación de las especies; enfermedades de las plantas; alternativas de las cosechas, abonos químicos y sus distintas aplicaciones en relación con los análisis de las tierras y otra diversidad de estudios que la inmensa mayoría de los agricultores desconocen y que sólo pueden adquirirse por medio de una esmerada y extensa enseñanza.

Y cuenta que así como otros países dedican atención preferente á la instrucción agraria, enseñanza obligatoria y de ríscuño porvenir para aquellos que á ella se dedican, ya por mediación de sus públicas granjas, escuelas, liceos, ya en sus comités de cooperación agrícolas y experimentales, nuestros labradores, careciendo de este puntal educativo, aún siguen las máximas de Agricultura que el inmortal Herrera recopiló de los agricultores latinos, griegos y cartagineses, monumento de ciencia agronómica en aquella época—(la primera edición de estas obras data de 1513)—, insuficientes por completo dado el paso de gigante de la moderna ciencia agraria.

Países hermanos de razas como la espléndida Monarquía italiana y la burguesa República francesa, han adquirido en los últimos años un puesto preeminente en la producción mundial agrícola, y esto gracias á su constancia en la enseñanza, la primera con las cátedras ambulantes de Agricultura, ésta con escuelas-granjas regionales, una y otra por el interés que sus representantes despliegan en llevar á la familia de obreros de la tierra la nueva luz que desarrolla la vida agrícola, temple el espíritu de aquellos productores y prepara para hacer honor á la fecundidad de la Naturaleza. Como pedir prosperidad á nuestra tierra, si por desdicha la población agrícola es analfabeta.

(Analfabeta, señores estadistas, y el analfabetismo, mal que nos pesa, resume todo lo que puede esperarse del estado actual de la agricultura nacional). No puede apreciarse la cuantía fundamental de la ciencia agrícola sin un profundo conocimiento de las partes que ésta alcanza, sin la apreciación detallada de la economía rural; y el que vive en la honrada ocupación de cultivar la tierra, necesita conocer la ciencia aplicada á la práctica agrícola, hermanar ambas para conseguir el florecimiento de su producción.

¿A qué vivir en perpetua farándula engañándonos á nosotros mismos, produciendo á aquellos insensatos que, á fuerza de mentir, llegan á considerar verdadera la fábula de su cerebro enfermo! Delito de lesa sentido común es areolar el átomo como si montara fuera; y esa labor anónima de espléndida perspectiva que de un golpe eleva nuestra agricultura á la cumbre de la prosperidad sin fundamento fijo, sin segura base, hora es que se dé á un lado para que descendiendo á la realidad, brumosa y triste, ésta nos empuje por el camino de la razón, que en este caso es el camino de la educación y enseñanza agrarias.

Nosotros anhelamos la industria de la tierra madre del trabajo y el bienestar, grande, inmensa, próspera, fértil, y el artista que á ella dedica sus más caros amores, fuerte, fecundo, considerado, respetable, como comprendemos al profesor que cultiva las sensaciones del infantil cerebro, no por el arte, sino por el deber eterno «pequeño» venido en aquella industria pobre, infinitamente miserable, estéril, sin esperanza, y al cultivador bajo, muy bajo, caminando por las tinieblas de la ignorancia, ciego de cerebro, y al maestro de inteligencias tiernas, pequeño, arrastrando por la miseria y el dolor la inmensidad de su sacerdocio santo y heroico, dejando en las espaldas de la carrera jermos de su mano, huérfano de amparo... ¡Solos! ¿Qué porvenir podemos apetecer si nuestros dos puntales, los más potentes en toda sociedad bien constituida, amenazan ruina?

Redimir al país de la tierra de su ignorancia por medio de la enseñanza agrícola, es una tarea no sólo decorosa y de justicia, sino necesaria, por egoísmo aunque sólo sea, ya que el desflora la virginidad de la tierra, ya que ella destruye la virginidad de la raza, ya que ella destruye la virginidad de la cultura.

Cultura é instrucción reclama el obrero del campo, y fuerza es atender su súplica.

Honro estas líneas dedicándolas al entusiasta protector de los humildes, porque su merecida influencia en el organismo Diputación provincial, secundando á su extensa cultura, felices iniciativas y conocimiento de la miseria vida rural, pueden muy mucho, al ponerse de parte de los agricultores montañeses, influir al ánimo de los señores diputados en favor de la enseñanza agrícola en escuelas de la provincia, creando pensiones para los jóvenes que aspiran á estudiar agricultura en el Extranjero, instituyendo una recompensa importante para otorgarla al autor de la mejor cartilla para la divulgación de las modernas doctrinas agrarias, cartilla que bien podía, caso de ser este estudio mio futura realidad, editarse y repartirse su costa la excelentísima Corporación, velando por la cultura del productor montañés del campo, para que la luz de este alfarero agrícola llegue hasta la más apartada cabana de la región y lleve un destello de ciencia á los vacíos cerebros de aquellos sufridos moradores que no poseen más maestros ni más libros que la madre Naturaleza, siempre grande y que no siempre buena.

Ramón Martínez Pérez.

Taurinas. Avanzan como las propias rosas los organizadores de la novillada que ha de celebrarse en la Plaza de Toros el próximo domingo de Resurrección.

Los cartiles anunciadores ya han aparecido en los cafés y establecimientos de que hablamos, llamando la atención del público por el gusto con que están confeccionados.

Los novillos serán cuatro, de la ganadería de Sanabón (don Alipio), de Salamanca, y las cuadrillas las de un otro número ya de este diario tuvimos el gusto de publicar.

Los precios más generosos que para esta corrida regirán serán los siguientes:

Tendidos de sombra, 2 pesetas; de sol, 1,25. Andanadas: sombra, 1,75 pesetas; sol, 1,25.

Gradas (el mismo precio que los tendidos). Barreras: sombra, 3 pesetas; sol, 2. Palcos: sombra, 10 pesetas; sol, 10.

Oportunamente publicaremos los programas y cuantos detalles nos sean precisos.

Por hoy nos limitaremos á concluir diciendo que del ganado tenemos muy buenas noticias.

El sobrero del domingo.

En comunicado que tenemos á la vista, se nos dice que ayer fué lidiado el becerre sobrero de la corrida del domingo por varios aficionados jóvenes del grupo de trabajadores, lucidando todos en los diferentes tercios á que fué sometido el morchillo, y pasaporándole el *matador* que le cupo en suerte con bastante arte y singular acierto.

Cuantos intervinieron en esta breve lidia se divirtieron mucho.

COSAS DEL MUNDO

Una historia de amor.

He aquí un episodio novelesco que ha conmovido los tiernos corazones de muchas neoyorquinas. Es una historia de amor, el idilio á distancia de dos negros que conservaron puras sus almas, el uno para el otro, al través de muchos años.

Pues, señor, según cuentan de Nueva York, que es de donde vienen muchos casos y cosas peregrinas, una pareja de negros acaba de casarse en una capilla de Nueva Orleans, ¡al cabo de ochenta años de fidelidad!

El novio, Willis West, tiene noventa y dos años; la novia, Marcelina Brandy, cuenta nada menos que ciento siete años.

La edad de cada uno de los contrayentes indica que fueron esclavos en su juventud. Ambos fueron propiedad de un rico cultivador de Luisiana, en cuya casa vivieron desde la niñez y donde se conocieron y se amaron.

Un día el dueño los llevó al mercado para venderlos. Entonces se separaron.

El joven negro fué comprado por un propietario del Kentucky, y su amiga encontró comprador en un rico hacendado de la Alabama del Sur.

Pasaron los años. Mientras tanto estalló la guerra de Secesión, en la que se combatió por la emancipación de la raza negra. Terminó con el triunfo de los Estados del Norte.

Y West se convirtió en hombre libre. Tras largas peripecias volvió á Nueva Orleans.

Allí le volvió, durante mucho tiempo, una vida laboriosa, y gracias á su espíritu de ahorro pudo amasar una fortuna de 25.000 francos.

Después de asegurar así su situación, consagróse á buscar el paradero de su antigua compañera de esclavitud.

Al encontrarla, hace quince días, le propuso el matrimonio, y ella aceptó.

Como lo hemos aprendido, lo contamos. De hoy más, la historia puede incluir en sus páginas la de estos dos novios modelo, espejo, espuma, flor y nata de constancia y fidelidad. No puede negarse que junto á estos dos negros, los amantes de Teruel resultan una pareja muy pálida.

SALON PRADERA

Ayer llevó extraordinaria concurrencia á Pradera la película representativa de la Pasión del Salvador.

Fué acaso el día mejor que tuvo la Empresa, pues á las siete, especialmente, y á las nueve estuvo materialmente abarrotado el salón.

La proyección agradó muchísimo y fué notablemente celebrada.

Hay martes volverá á exhibirse esta preciosa cinta.

«Quo Vadis?»

Y para el jueves próximo se anuncia el estreno de la ya conocida y hermosísima proyección, titulada *«Quo Vadis?»*, que tanta resonancia obtuvo y tan extraordinariamente celebrada fué durante su exhibición el verano próximo pasado.

Excesado es, pues, que hablemos de lo magistralmente que están reproducidas las más culminantes escenas y episodios de la famosa novela del escritor polaco en esta cinta.

Película tan formidablemente artística es *«Quo Vadis?»* que no dudamos llevará á Pradera tanta y tan selecta concurrencia como llevó el día en que se estrenó por primera vez.

DE LA PROVINCIA

La Guardia civil del puesto de Cabreón de la detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal de Liérganes al vecino de Pámanes Manuel Merillas Aparicio, de 24 años, que produjo con un palo una lesión en la cara á su convecino Justo Revuelta Revuelta, en ríña.

También fué detenido el vecino de Pámanes José Samperio, de 50 años, por corta de un árbol en una finca particular.

La manifestación. De Cabezón de la Sal nos dicen que, á pesar de haberse prohibido por el alcalde, se celebró anteayer tarde la manifestación organizada por los elementos conservadores para protestar de ciertas arbitrariedades administrativas.

La benemérita no impidió que los manifestantes llegaran hasta el Ayuntamiento profiriendo gritos y que maltrataran á un contra-manifiestante y á dos guardias municipales, dejando á uno de éstos en gravísimo estado.

Con este motivo los fincos están muy excitados en Cabezón de la Sal.

Denuncias y sucesos.

Por la Guardia municipal han sido denunciados: Una individuo con domicilio en el Río de la Pila, 29, 3.º, por formar un gran escándalo en citada calle á las siete de la tarde de anteayer y por contestar en malas formas al agente de la guardia que le requirió para que no laborase, negándose luego á ser conducida al principal y amenazando al agente.

Un joven de 16 años que, sin saber manejarla, circuló montado en una bicicleta por la plaza de la Aduana, atropellando á don Florentino Riva, vecino de Navajuela, estropeándole el pantalón y rompiéndole la americana.

La repisa del balcón del tercer piso de la casa número 3 de la travesía de San Simón, por hallarse en ruina amenazando caer á la vía pública; y

Un sujeto que habita en Sánchez Silva, 1, por molestar á un guardia, dirigiéndole amenazas, al mandarle éste que se retirara á su vivienda por encontrarse embriagado.

Las «gracias» de algunos jóvenes. El oficial de la limpieza pública Agustín Cabrero se quejó ayer por la tarde á un guardia de que desde la obra en construcción que da frente á los ferrocarriles de la Costa le habían arrojado por dos veces trozos de cal.

Personado el agente en dicha obra, comprobó que el autor de la «gracia» había sido un joven de 20 años vecindado en Lugar de Monte, barrio de San Pedro. Al amonestarle el guardia delante del denunciante, el joven pretendió pegar al oficial de la limpieza pública, tratando también de acometer al agente, al mismo tiempo que blasfemaba del Santo nombre de Dios. Se le condujo al Cuerpo de guardia.

Bofetadas. A las cuatro de la tarde de ayer, el por-

tero de la Escuela Superior de Comercio se permitió dar de bofetadas á un individuo domiciliado en Calzadas Altas, por pretender ése penetrar violentamente en la Escuela diciendo que iba á hablar al director.

El hecho dió lugar á que se formase un escándalo gordo.

CRÓNICA MÉDICA

La piel. Las enfermedades de la piel no se llaman así sino porque sus manifestaciones características se localizan en los tejidos cutáneos. Pero la verdad es que este nombre es impropio, dado que estas manifestaciones exteriores son, en general, repercusiones ó síntomas de trastornos interiores cuyo origen es mucho más profundo.

Lo más frecuentemente se trata de una verdadera intoxicación provocada por un exceso de este veneno que se encuentra por todas partes donde el funcionamiento normal del organismo está perturbado, y que se llama el ácido úrico. Nueve veces sobre diez, las dermatosis no son otra cosa que una forma especial de la uricemia, es decir, del artrismo.

Es la espuma que sube á la superficie! He aquí por qué los remedios externos hacen tan poco efecto. Necesariamente superficial, su acción es igualmente aleatoria y pasajera, y mucho más pronto y más seguramente se da razón de un ataque de eczema ó de acné por medio de una cura de PIPERACINA MIDY, que por el uso aun prolongado de cualquiera loción, pomada, embrocaciones, etc.

Nada más fácil de comprender para el que sabe que la PIPERACINA, disolviendo el ácido úrico, corta al mismo tiempo la subida de la espuma y pone un obstáculo á la expansión de los venenos.

Dr. Alb. Robín. A tomar: 2 cucharadas de las de café por día. De venta en todas las farmacias.

Publicaciones.

«Mundo Gráfico». Intersantísimo por todos conceptos es el número de esta semana de la popularísima revista.

A la estancia de los Reyes en Córdoba, Moratalla y Sevilla, dedica varias páginas con fotografías que, por su belleza, ofrecen un extraordinario interés.

Publica también notas gráficas de Marruecos; el estreno de la obra de Paul Hervieu en el teatro de la Princesa; el homenaje á Enrique Borrás, en Badalona; la revolución en Méjico; las fiestas de la «Mi-Careme» y las carrozas alegóricas; el cinematógrafo militar, en Londres, y otros muchos y muy interesantes asuntos.

En las páginas de lectura ofrece la espléndida colaboración de costumbre, verdaderamente selecta.

VINOS FINOS DE MESA

BODEGAS DEL ROMERAL

Félix Azpilicueta.

Depósito: Isabel la Católica, 3 y 5.

Teléfono 316.

VICENTE AGUINACO

OCULISTA

Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5—Blanca, 92, 1.º

Cambio de oro y moneda extranjera

Relojos de oro y señoñita, 10 pesetas; oro de 20; relojes en oro de ley para caballero, 60; de níquel, 45; con ocho días de cuerda, 15; despertadores bolsillo, á 20; cronógrafos y repetidores, á 60; despertadores, á 8; cadenas de oro y de todos los metales; de rubí, á 4 pesetas; pendientes y sortijas, á 2; relojes de bolsillo y de pared, de todas clases y marcas; estuches para dibujar; barómetros; lentes y gafas; gemelos de teatro, marina, campo y prismáticos; todo á precios reducidos. Véanse los precios en el escaparate.

Relojería, Óptica y administración de Loterías

de Angel Suero

MUELLE, NUM. 1

EL DOCTOR PEDRAJA G. TANAGO

DE LA MATERNA Y HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS, DE MADRID

MATRIZ, VIAS URINARIAS, PARTOS Y PIEL

Cura radical de la incontinencia nocturna infantil.

Consulta, de 9 á 11.—Comercio, número 49. Gratuita, martes y sábados, de 11 á 12, en el Asilo-Hospital.

TORRELAVEGA

ROYALTY GRAN CAFE-RESTAURANT

de Julián Gutiérrez

TELÉFONO 617

Cubierto de almuerzo... 400 pesetas. de comida... 450

BANQUETES, BODAS, LUNCHES, TES, ETC.

PLATO DEL DIA: Pichones en compota.

Doctor Valle.

Aparato digestivo y medicina general.

Consulta de once y media á una. Bailén, 2, 3.º. Gratis para pobres. Martes y sábados, nueve y media á diez y media. Casa de Socorro.

Doctor Mora y Serre

MEDICINA EN GENERAL

Especialidad piel y secretas.

Hernán Cortés, 7, 3.º. Consulta de once á una.

Jesús Mata

Especialista en las enfermedades de los niños.

Consulta de once y media á una. Santa Lucía, 1, 3.º.

Doctor Santiuste Buega.

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

De 11 á 12 Sanatorio del Doctor Madrazo, y de 12 á 1 y 12 Wad-Rás, 5, 2.º

Mazariuegos Fashionable

== Bajos del Club de Regatas ==

== PROXIMA APERTURA ==

Toda clase de toques se curan en 24 horas con la Bromorina Ayala.—Frasco, 250. Pérez del Molino.

Gran café del Rhin

—DE—

VÍCTOR LABADIE

Especialidad en bistechs con patatas.

Vacunación gratuita.

Todos los días no festivos, desde las cinco de la tarde, en la planta baja del Ayuntamiento.

PARA LA CUARESMA

El aceite de oliva PURIFICADO de la fábrica «LA EXCLUSIVA» SUBSTITUYE Á LA MANTECA. Ultramarinos y depósito detrás del café «SUÍZO».

LUIS RUIZ ZORRILLA

MEDICINA GENERAL

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Visita á domicilio. Consulta todos los días, excepto los festivos, de once á una.—Méndez Núñez, número 13.—Teléfono 682.

Gratis á los pobres: lunes y jueves, de seis á siete.—Peso, número 1.

El mejor de los laxantes: Grains de Vals.

Son las mejores aguas alcalinas Vichy-Hopital (antiguas), Vichy-Celstins (rónicas), Vichy-Grande-Grille (ligadas).

Para azulejos biselados, dirigirse á Joaquín Madrazo, Méndez Núñez, 11.

ALMACENES de CALZADO

LA EQUITATIVA, Blanca, 13, al lado de la droguería, y LA INDUSTRIAL, Plaza Vieja, 2, al lado de la botica.

Estas casas venden el calzado de caballero, sobre todo, á precios increíbles, teniendo un surtido grandísimo, así para señoras y niños.

Gran taller para medidas de encargo y composita. No comprar sin verlo que venden

Agiljo y Aureliano Ramos.

El Jarabe Orive cura la tos.

De regreso de Jerez, adonde fué invitado por su representado don Pedro Domecq para asistir á la inauguración oficial de los vinos champagne que dicho señor ha puesto á la venta legó anteayer en el tren correo don Vicente Corona.

Todos cuantos han probado el citado champagne en varios banquetes que se han celebrado, han quedado satisfechísimos del nuevo producto de la Casa.

Clases pasivas.

El pago de los haberes de este mes se hará en la siguiente forma: Día 1.º—Montepío militar y cruces. Día 2.º—Retirados. Día 3.º—Montepío civil, jubilados y remunerarios. Días 4 y 6.—Todas las clases y retenciones.

Mazariuegos Fashionable

== Bajos del Club de Regatas ==

== PROXIMA APERTURA ==

Una tos fuerte puede ocasionar una hernia. Vale la pena de fijarse en que la pasta ectoral del Dr. Andreu es la única que puede evitar este peligro, porque calma rápidamente la tos, por fuerte y crónica que sea.

Una queja.

Varios vecinos del Sardinero se han acercado á nuestra Redacción quejándose de que los carros de la limpieza tardan en pasar por aquel sitio, teniendo que amontonarse las basuras en las casas, con perjuicio para la salud pública.

Llamamos sobre este la atención de la Alcaldía, del presidente de la Comisión de Policía y del jefe de la Sección de Higiene, para que en lo sucesivo se evite lo que está ocurriendo en el Sardinero.

Matadero.

ROMANEO DEL DIA 29

Mayores, 17; menores, 14; kilos, 3.505. Corderos, 16; kilos, 1.509.

Cerdo, 249; kilos, 702.

DIA 30

Mayores, 20; menores, 12; kilos, 4.005. Corderos, 56; kilos, 168.

Protección á la infancia.

Hemos recibido la Memoria de los trabajos realizados por la Junta provincial de Protección á la infancia y represión de la mendicidad, presentada á dicha Junta por su secretario señor Romojaro.

Agradecemos el envío.

A nuestros particulares amigos don Vicente Sáiz, del comercio de esta plaza, y á su virtuosa esposa doña Fermína Expósito, padres de la monísima niña Carmena, que ha subido al cielo á los cinco años de edad, damos nuestro pésame más sentido por lo inopinado y prematuro de la desgracia que honra.

Movimiento marítimo.

DIA 30

Buques entrados: «María Clotilde».

Buques salidos: «Renate Leonard», sueco, y «Planet», alemán.

Situación de los buques de esta matrícula.

Vapores de Adolfo Paró.

«Inés», en viaje á Boston.

«Adolfo», en viaje á Barcelona.

Vapores de Angel F. Pérez.

«Angel B. Pérez», en viaje á Valencia.

«Carolina E. de Pérez», en Barcelona.

«Emilia S. de Pérez», en Barcelona.

Compañía Cantábrica-Asturiana.

«José de Aramburu», en viaje á Tyne Dock.

«Pedro Luis Lacave», en Santander.

Compañía vapor «Estes».

«Estes», en viaje á Sunderland.

Compañía Santanderina de Navegación.

«Peña Agustinas», en Rotterdam.

«Peña Cabanga», en viaje á Santander.

«Peña Castillo», en Rebecón.

«Peña Rocías», en Santander.

«Peña Sagras», en Santander.

«Peña Rubín», en viaje á Nueva York.

Compañía Montañesa de Navegación.

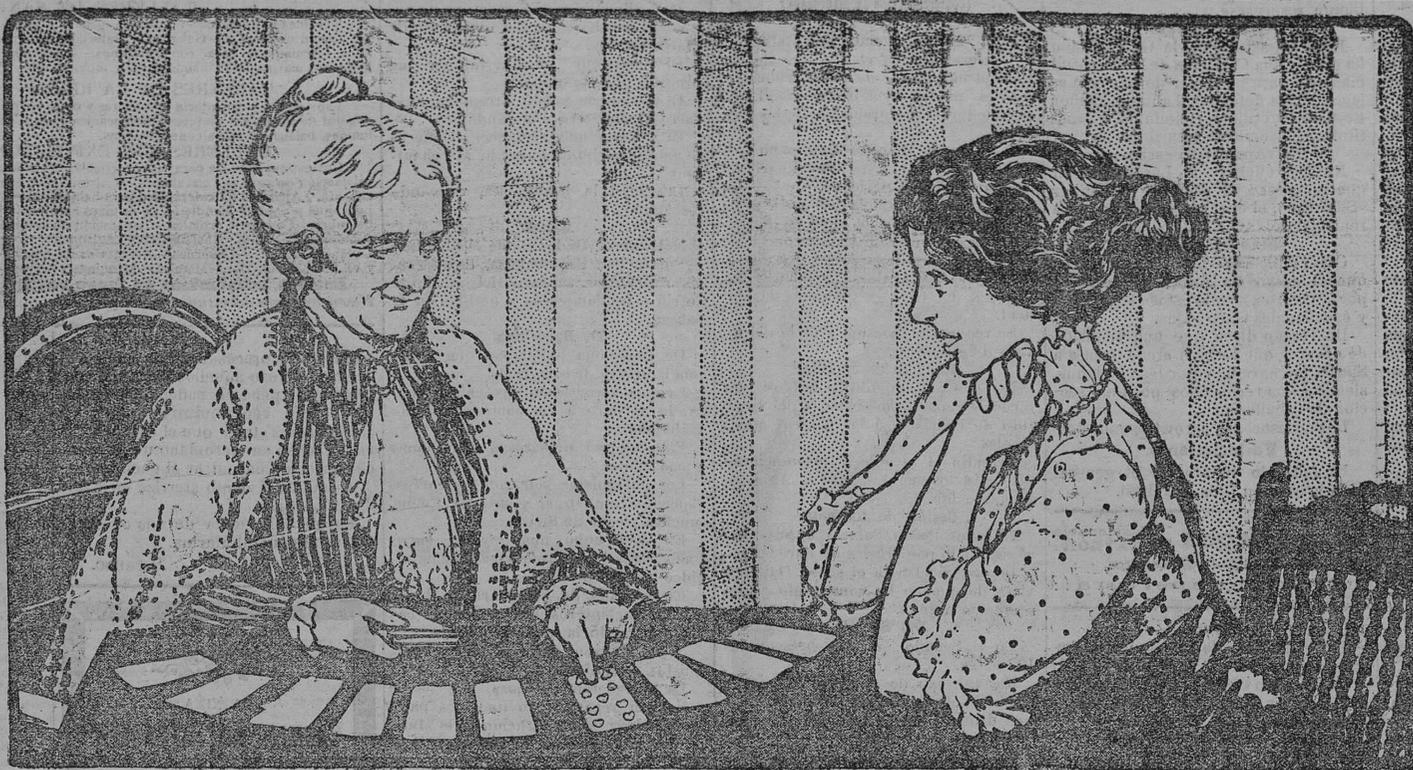
«Matizoz», en Swansea.

Mareas de hoy.

Pleamares: 5:50 mañana y 6:5 tarde. Bajamareas: 12 mañana y 0:7 noche.

Cédulas personales.

El miércoles 1.º de abril empezará en la oficina de arbitrios de este Ayuntamiento la expedición y cobranza de cédulas personales correspondientes al presente año, donde los interesados podrán recogerlas de nueve á una de la mañana y de cuatro



VATICINIOS.

En todos tiempos el hombre ha mirado con inquietud al porvenir. Hubo en todos los pueblos almas cándidas seducidas por las prácticas de brujería y magia. Y es que la raza humana busca en la esperanza un alivio para sus males, un consuelo para sus pesares. Muchas han sido siempre las personas duchos en las adivinanzas. Los vaticinios se efectúan de muy distintos modos, siendo lo más común valerse de la interpretación de sueños y de naipes. Con todo esto, nadie puede prever lo que el porvenir nos reserva. Por mucho que digamos: « el mes próximo, el año próximo, haré esto ó lo otro », tenemos que expresar en lo íntimo de nuestro ser una reserva, añadiendo: « si vivo ». Forzoso es que la preocupación de nuestra salud se nos imponga: no podemos sustraernos á ella.

Conservarse en buena salud ó curarse si por desdicha está uno enfermo: tal ha de ser la primera de nuestras atenciones, puesto que en la salud se basan cuantos proyectos podamos formular para el porvenir. Ahora bien: ¿ cuál es la condición esencial para disfrutar de buena salud? No es otra que la de tener sangre buena, esto es pura, rica en glóbulos rojos, capaz de aportar á todas las partes del organismo el oxígeno indispensable para la vida. Las Píldoras Pink enriquecen y purifican la sangre, regeneran la sangre viciada ó empobrecida y al mismo tiempo tonifican los nervios; esto explica porqué curan rápida y seguramente las enfermedades, tan numerosas, provenientes de la pobreza de sangre ó de la debilidad del sistema nervioso. Las Píldoras Pink han curado ya á innumerables enfermos: así, podemos vaticinaros que os curarán también si padecéis de iguales males. La deducción es lógica.

He aquí algunas cartas de enfermos curados por las Píldoras Pink:

Dña MARGARITA ORTIZ GARCÍA, habitante en Madrid, Embajadores 11, 3º, nos escribe:

« A las Píldoras Pink debo la excelente salud de que ahora disfruto. Por largo tiempo venía padeciendo de una debilidad general y de alteraciones nerviosas que juzgaba incurables. Lo que me indujo á tomar las Píldoras Pink fué el leer en tantos periódicos las curaciones por ellas obtenidas y en particular la de una persona cuyo padecimiento era idéntico al mío. Las Píldoras Pink me han curado tan bien como curaron á esta persona: ya no tengo padecimiento alguno y he recuperado las fuerzas. »

Carta de la Srta. ANTONIA FORCADA, Zurbano 29, 2º 2ª, Barcelona.

« Estaba anémica desde hacía mucho tiempo; me hallaba sumamente decaída, agotada de fuerzas, sin ganas de comer, pálida, delgada, con grandes dolores de cabeza. Mucha inquietud me producía el verme de este modo: cuantos remedios tomaba quedaban sin efecto. Sólo las Píldoras Pink me han sentado bien, produciéndome desde los primeros días gran alivio; al momento noté que me fortalecían. Tengo mucho gusto en participarles que estoy completamente curada y que ahora mi salud es inmejorable. »

De D. JOSÉ LARIOS MORENO, Plaza Escudo, 3 Córdoba:

« Mis dos hijas, Isabel y Encarnación, se han,

salvado de la anemia gracias á las Píldoras Pink. Las pobres niñas siempre habían estado padeciendo de algún mal: dolores de cabeza, punzadas de costado, falta de ganas de comer, flojedad de piernas; tal era su palidez de rostro y de labios que daba pena verlas. A partir del día en que empezaron á tomar las Píldoras Pink puedo asegurar que mis hijas fueron fortaleciéndose á ojos vistos, recuperando el apetito y buena cara. Su curación ha sido rápida y hoy ambas se encuentran perfectamente. »

D. DOMINGO FERNÁNDEZ, farmacéutico en Coin (Málaga), Calle de Cánovas del Castillo, nº 9, nos escribe:

« Con mucho gusto certifico que mi mujer ha tomado las Píldoras Pink para curarse de dolores de estómago y de una anemia general que la habían debilitado en extremo. Las Píldoras Pink la han restablecido por completo y hoy disfruta de excelente salud. »

Carta de la Srta. JOSEFA DIAZ, Clorieta de Quevedo, nº 9, Madrid.

« Padecía de crónicos y penosos dolores de cabeza, probablemente consecuencia de mi estado de anemia. Me he curado con mucha rapidez y muy bien por las Píldoras Pink, de tal modo que parezco otra. Tengan ustedes la seguridad de que nunca olvidaré las Píldoras Pink, á las que me hallo muy agradecida. »

De la Srta. NEMESIA DIAZ, Calle Cañada de Alfarez, esquina á San Francisco, en Tñavera de la Reina (Toledo):

« Durante dos años he estado sumamente enferma por causa de una anemia. Me hallaba tan débil que al menor esfuerzo perdía el aliento y sentía punzadas de costado. Me daban ataques nerviosos, no se me quitaban los dolores de cabeza: extendíase mi malestar por todo el cuerpo. Casi no comía, tenía palidez de cera y me había quedado delgadísima. Mi tristeza era verdaderamente negra y bien puedo decir que me creía sin remedio. Tomé muchos reconstituyentes y toda especie de medicamentos: pero cada vez iba peor. Por fin, gracias á Dios, tuve la suerte de tomar las Píldoras Pink: estas son las que me han salvado. Las tomé con perseverancia y todos mis males han ido desapareciendo poco á poco: he recuperado las ganas de comer y las fuerzas y por último mi curación ha llegado á ser definitiva. Nunca hubiera creído que llegaría á encontrarme con tan buena salud. »

D. JUAN RUIZ, de Sevilla, San Diego, nº 22, nos escribe: « Las Píldoras Pink me han curado perfectamente de una debilidad muy declarada y de violentos dolores de cabeza que estuve padeciendo durante todo el año pasado: ahora mi salud es inmejorable: estoy muy agradecido á este remedio. »

D. MARIANO SERRA, Pastor, nº 16, 2º, Madrid, se ha curado también de sus dolores de estómago y nos escribe lo siguiente:

« Con gran satisfacción participo á usted los excelentes resultados que he obtenido de las Píldoras Pink, que en verdad son maravillosas. Me han curado radicalmente de los dolores de estómago y de los dolores de cabeza que padecía sin interrupción y tanto me han mejorado el estómago que ahora digiero perfectamente. »

Carta de D. MIGUEL DEL MORAL, de Jaen, Rondón y Marin, nº 23.

« Con la mayor satisfacción felicito á usted por la eficacia de las Píldoras Pink. Largos meses hacía que estaba padeciendo de una profunda anemia, hallándome en estado de debilidad y de malestar no interrumpido. Llegué á encontrarme muy nervioso sin duda como resultado de la anemia. Habiendo leído en los periódicos numerosos testimonios de enfermos curados por las Píldoras Pink me decidí á tomarlas y también y acerté en ello pues en poco tiempo me han fortalecido, tonificádome los nervios y curándome de la anemia. »

« Mi mujer, que también estaba anémica, de igual modo ha tomado las Píldoras Pink y lo mismo que yo ha experimentado sus buenos efectos. Está muy bien curada: estas píldoras excelentes nos han restituido la salud. »

PÍLDORAS PINK

De venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.